

cosas presente y hasta en la forma de gobierno. Pero no preví la revolución tal como ella vino, y creo que hombre alguno pudo preverlo...» Que Bailly vió justo, y no se arregló la cosa después de los sucesos, aquí está Lafayette para probarlo, Lafayette que le escribe á Washington el día 13 de Enero de 1787.—«El rey ha convocado para fin de mes una Asamblea de notables, compuesta de los principales de cada orden sin oficios en la corte. Habrá ciento cuarenta y cuatro miembros, arzobispos, obispos, nobles, presidentes de diversos parlamentos y alcaldes de ciudades. Las únicas personas de vuestro conocimiento que tendrán asiento en dicha Asamblea son: el conde de Estaing, el duque de Laval y vuestro servidor, nombrados entre los treinta y seis miembros de la nobleza. La convocatoria del rey anuncia el proyecto de someter á los notables el examen del estado de la Hacienda que es necesario arreglar, y los medios de aligerar las cargas que pesan sobre el pueblo, y otros muchos abusos que hay que reformar. Fácilmente comprenderéis que en el fondo de todo esto, hay el deseo de hacer dinero de una ú otra manera, para restablecer el equilibrio entre los ingresos y los gastos que han hecho grande las profusiones, y para llegar á este fin, ciertamente no había camino más patriótico, más franco y más noble. Merecen el rey y el señor de Calonne que se les agradezca lo que han hecho, y espero que un tributo de gratitud y de buena voluntad recompensará esta popular medida. Mi ardiente voto y mi grata esperanza es ver como de esta reunión salen Asambleas populares en las provincias, la destrucción de muchos obstáculos comerciales, y un cambio en la suerte de los protestantes, cosas, para los cuales, voy con mis amigos á trabajar de todo corazón empleando mis débiles fuerzas.» Esto escribía Lafayette que no ignoraba que había sido borrado de las listas de su orden.

¿Quiénes eran los convocados?—7 príncipes, 39 nobles, 12 consejeros del rey, 11 miembros del clero, 33 individuos de los Parlamentos, 2 del tribunal de cuentas, 2 del tribunal de auxilios, 12 diputados de los países de estados, 1 lugarteniente civil, y 25 jefes municipales ó alcaldes. ¿En dónde estaba el pueblo, el Tercer estado, cuya suerte se deseaba mejorar y de cuyo apoyo convenía asegurarse para vencer las resistencias de los señores y del clero? ¿En los 25 alcaldes? No, porque todos eran funcionarios reales y grandes señores, el pueblo el Tercer estado estaba sólo representado por los diputados de los países de estados.

Esta composición hubo de desconcertar el país

que previó la imposibilidad de llegar por él á las reformas. Así sabemos por Lafayette y Mirabeau, que era costumbre pronunciar la palabra de manera que se entendiera en *vez de notables, non capables*. Un buhonero apareció vendiendo *notables á cuatro sueldos*, y eran unos muñecos dispuestos de tal modo, que sus cabezas se movían haciendo siempre señal afirmativa, otro apareció vendiendo el discurso del rey semanas antes de pronunciarse reducido á estas cinco palabras: *Simulacra gentium, argentum et aurum*. Los notables, pues, se veían ya atacados por todos los que como Mirabeau, pedían que no lo fueran hasta que la Asamblea hubiese abortado, y esto escribía Mirabeau que había apurado á Calonne, para que le diera la secretaría de la Asamblea que se dividieron Hennin y Dupont (de Nemours.)

Un mes sufrió de retraso la reunión de los notables, que desde el día prefijado estaban en París y Versalles, á causa, según la expresión pintoresca de Mirabeau, de la «crisis ministerial de salud.» Calonne se puso enfermo y sanó, pero Vergennes falleció perdiendo en él Calonne el único punto de apoyo que tenía para resistir á los notables y asegurarse la fidelidad del rey, pues Vergennes creía en los planes del ministro de Hacienda, y en ellos veía la salvación del trono y del país.

Reuniéronse los notables el día 22 de Febrero de 1787 en el palacio de los Menus, á puerta cerrada, para oír el discurso del rey. Al día siguiente nueva reunión, y en ella el conde de Provenza, pide á los notables que se obliguen á guardar el secreto de sus deliberaciones y resoluciones, secreto que nadie guardó ni un día, haciéndose con este motivo extraordinaria la agitación, que fué aumentando á medida que se fueron conociendo las Memorias que Calonne leyó en las sesiones consecutivas.

Nosotros que procuramos ser justos, no comprendemos como se puede hacer un cargo á Calonne por el lenguaje altanero y absoluto que emplea, cuando este mismo lenguaje, que por fuerza no habían de desconocer ni el rey ni los demás ministros, es la mejor defensa de Calonne. ¿Hubiérase atrevido éste á indicar á los notables que no tenían mas que aprobar lo que él en nombre del rey les proponía, abrigándose detrás de éste y de su mandato, viniendo así á dar razón al buhonero de París, si el rey, y acaso el mismo Vergennes, para prevenir posibles imposiciones ó desvíos del plan trazado por parte de la Asamblea, no hubieran creído necesario hablar á los notables como tenía por costumbre hacerlo Luis XIV? ¿No era este lenguaje el signo exterior del compromiso libremente contraído por el rey, de

no abandonar nunca á su ministro? Posible es que el deseo de prevenir las escapadas ó extravíos de los notables, llevase demasiado lejos al rey y á sus ministros, pero de este exceso no se culpe sino á Vergennes y á Luis XVI, cuyo espíritu absolutista es bien conocido. Clavière, Tayllerand y Mirabeau, hubiesen sabido contener á Calonne si aquella viveza de lenguaje fuera suya, y esto no parece indicarlo claramente su proyecto de Asambleas provinciales.

Proponía Calonne tres órdenes de Asambleas. La parroquial compuesta de todos los propietarios que disfrutasen de una renta de seiscientas libras, pudiendo á su vez reunirse los que no gozaban de tal renta, y designar sus representantes por la suma total de la renta que reunieran conforme al dicho censo. Esta Asamblea parroquial elegiría luégo á los miembros de la Asamblea del distrito, y ésta á su vez á la de la provincia, que tendrían por presidentes respectivo al más anciano de sus miembros en las parroquiales, el más rico en las de distrito y de provincia.

Composición más radical por su tiempo no podía darse, votarla era suprimir con el voto las tres órdenes, suprimir de hecho los privilegios de la nobleza y el clero, llegar á la igualdad de representación. Los notables no consintieron naturalmente tal composición. Pidieron que los tres órdenes estuvieran representados, y por vía de transacción, ofrecieron que el Tercer estado tuviera por sí solo tantos miembros como los otros dos órdenes, lo que se llamaba el *doblement* del Tercer estado, y que el voto fuera personal y no por orden, resultando así la Asamblea mucho menos liberal que Calonne, á quien no podía disgustar una conducta que tendía á hacerle simpático á la masa del país.

Vamos de nuevo á ver clara esta actitud particular del rey. La Asamblea de todas las proposiciones de Calonne, la única que rechazaba sistemáticamente era la de la contribución territorial sobre una base única, su renta, y como esta, variable. Los notables no querían que se tocaren sus privilegios, y en este modo de ver había unanimidad. ¿De qué se trata, decían? ¿De la necesidad de aumentar los ingresos? Enhorabuena, que se fije la cantidad que hay que aumentar, que se reparta con equidad entre los tres órdenes, y que se deje á cada uno de ellos el cuidado, conforme su uso y costumbre, de hacer el pago, aún cuando se tenga que hacer en numerario y no en especies como podía hacerse antes. El conflicto era pues evidente. ¿Quién podía resolverlo? Luis XVI creyéndose Luis XIV, se diría «yo.» Y en efecto,

interviene en el debate por medio de este imprudente ultimatum.

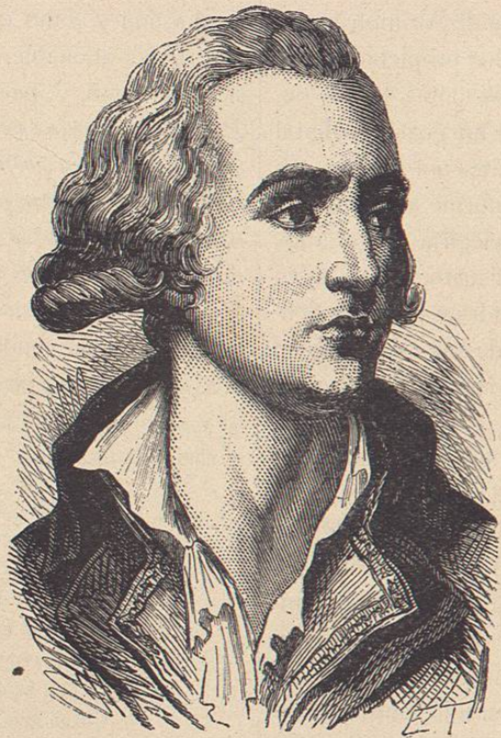
«Habiendo reconocido el rey, que en la repartición del impuesto territorial, se han introducido abusos tan perjudiciales á su pueblo como á su Hacienda, ha resuelto reformarlos. Las consecuencias necesarias de esta resolución son: 1.º que la subvención, que reemplazara las vigésimas, ha de extenderse á todas las tierras, sin excepción alguna. 2.º que ha de ser exactamente proporcional á su producción y como ella variable; 3.º que ha de ser real y no abonable, á fin de que el reparto sea siempre justo, y pueda servir de catastro natural. *Esas consecuencias son las bases invariables del plan que S. M. se ha propuesto: son las condiciones esenciales de la reforma por ella resuelta. No son susceptibles de discusión; y no es sobre ellas, sino sobre los medios de proveerlas que S. M. consulta á la Asamblea de los Notables.*»—Luis XVI, pues, confirmaba la previsión del vendedor de notables á cuatro sueldos, y fué en esta ocasión cuando hubo de publicarse y circular por la corte y la villa la siguiente graciosa parábola:

Mes chers amis et bonnes bêtes,  
Coqs, canards, poulets et dindons,  
Essayez, en grattant vos têtes,  
D'en tirer de bonnes raisons:  
Et, sur la forme et non le fonds,  
Discutes tout tan que vous êtes.  
Le plus hardi de mes valets,  
Qu'un gran amour du bien domine,  
M'apprend que le ciel vous a faits  
Pour ma glorie et pour ma cuisine,  
Je prétends done vous croquer tous;  
Tel es mon petit manifeste.  
Sur la sauce décidez-vous...  
Mon cuisinier fera le reste.

Esta parábola venía indudablemente contra lo que parece creer Chérest de los privilegiados, de los que habían dicho que «el rey había presentado su dimisión» al convocar los notables, de los que se dejaban llevar á la más ciega oposición por Lomenie de Brienne y el arzobispo de Narbona. Luis XVI, pues, se empeñaba en la lucha, y mientras se mantuviera firme, no tenía por que temer por su vida ministerial Calonne.

Dicho se está que los notables al recibir el mensaje del rey en forma de *Suplemento de instrucción* que con la aprobación del monarca al pié de la misma comunicó Calonne, la Asamblea se declaró más intransigente que nunca, y que no se daba término de avenencia, como no lo dió la entrevista de seis prelados con Calonne, de cuya entrevista se

cuenta que el ministro ofreció retirarse y ceder su puesto al arzobispo de Tolosa con tal que se aprobara su proyecto en el que veía no sólo la salvación de la Hacienda, sino del trono, de modo que la cuestión íntegra se llevó á la Asamblea, desplegando en esta ocasión una elocuencia tan expresiva, y un patriotismo tan puro y elevados, y unas intenciones tan rectas, que la Asamblea iba á ceder, cuando el obispo de Arles previno la resolución di-



ADRIANO DUPORT

bución territorial, sino de su más justa repartición, procedía que la Asamblea se hiciese cargo del asunto tal como se había presentado á su deliberación, pero los notables no hicieron caso alguno de la nota y continuaron sus deliberaciones sobre los demás puntos. De modo que ahora le sucedía lo que ya dice el refrán, «que la criada se le hizo respondona.»

En efecto, como dice Chérest, «la monarquía había creído obrar con gran prudencia recurriendo á una simple comisión,»—en vez de acudir á una Asamblea representativa,—«comisión elegida entre los órdenes cuya adhesión creía inalterable, y ya esta comisión, olvidando su origen, infiel á las antiguas tradiciones, se muestra más independiente y más hostil que una Asamblea constitucional. Cada día iban ganando terreno las ideas peligrosas. Ya no era solo el obispo de Arles quién, dejándose arrastrar por su temperamento, evocaba el fantasma

ciendo al ministro: «Caballero, lo que vos proponéis sólo pueden resolverlo los *Estados generales*.»

Comprendió Calonne que se le cortaba el camino y que no iba á quedarle medio alguno de defensa si no lograba imponerse por medio del rey, así volvió á poner á éste por delante, y Luís XVI, ó en su nombre el ministro, pasó á la Asamblea una nota, —5 de Marzo de 1787,—en que se decía que como de lo que se trataba no era de aumentar la contri-

de los *Estados generales*, otros muchos volvían ya sus miradas por ese lado, así Lafayette en el final de un discurso muy madurado manifestó la esperanza de que muy pronto el rey consentiría en convocar una Asamblea Nacional:—«¡Cómo, caballero! —le dijo el conde de Artois al oír semejante proposición,—¿vos pedís la convocación de los *Estados generales*?—«Sí, monseñor,—le respondió Lafayette,—y aún algo más que esto.»—«¿Queréis, pues, que escriba al rey que el señor de Lafayette presenta la proposición de que se convoquen los *Estados generales*?»—«Sí, monseñor.»—Dicho se está que no hubo quien aprobara esta prematura proposición, pero nadie protestó de ella. Aún cuando la idea no parecía oportuna, no chocaba por esto las conveniencias.

Convicciones profunda de un lado, y mal humor y despecho del otro, iban haciendo populares á los notables que por tan distintos caminos pedían que

se convocara á la nación para resolver la crisis económica, así se creía, porque atravesaba Francia.

Pocos son todavía los resueltos, los que quieren marchar adelante, y entre estos pocos el más significado es Lafayette, el compañero de armas de Washington. Lafayette, pues, por sus convicciones, su-

posición y las circunstancias, íbase labrando una popularidad tan grande que, de gozarla un hombre del genio de su jefe americano, Lafayette hubiese podido ahorrar á la humanidad los excesos de la revolución y los de la reacción.

Mas si de un lado se manifestaban ideas ultra-



Los tres órdenes

liberales, del otro lado también se hacía gala de todo lo contrario. Los notables se habían dividido en siete secciones presididas cada una de ellas por un príncipe de la sangre, á fin de facilitar los trabajos, y para ser mejor vigilados sus miembros. La sexta la presidía el príncipe de Conti, el último de su nombre, y era tal la unanimidad de esta sección y tan extremada su oposición y bravura en desafiar al gobierno, que á los miembros de ella se les llamaba los «granaderos de Conti,» Conti y sus granaderos fueron, pues, los que subieron al asalto negándole á Calonne todo lo que pedía, consintiendo

sólo en deliberar por pura fórmula, ó por mejor decir, para acceder á los ruegos del rey. Júzguese, pues, cuál había de ser la actitud de los granaderos de Conti al tratarse de lo que se llamó el *Reembolso de las deudas del clero*, punto capitalísimo para comprender la actitud del clero en la Asamblea de los Notables.

Tenía el clero de fecha inmemorial el privilegio de contribuir á las cargas del Estado por medio de *dones gratuitos*, es decir, que en principio se aceptaba que el clero no tenía que contribuir al sostenimiento de las cargas públicas, y aunque hacía ya